

ADENDA No. 02

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 2 DE 2024 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA A NIVEL NACIONAL Y EN LA SEDE NACIONAL JOSÉ CELESTINO MUTIS. DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA.”

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 2 de 2024, mediante Resolución No. 00883 del 05 de febrero de 2024.

Que, el periodo para presentar observaciones a los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 2 de 2024 es desde el día 05 de febrero de 2024 hasta el 07 de febrero de 2024.

Que, en atención a la solicitud remitida por parte de la Unidad Supervisora (GIF) el cual indica ajustar los siguientes literales de acuerdo a los términos de referencia de Secretaria General Numeral 8.3 ASPECTOS TECNICOS, LITERALES: “I- COBERTURA” y “K EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR” Por lo tanto teniendo en cuenta la total concordancia que deben guardar los numerales de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No 2 de 2024, hasta el 08 de febrero de 2024 existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, el cual se encuentra actualmente estipulado así.

I. COBERTURA (HABILITA/NO HABILITA)

El proponente debe evidenciar la cobertura de las ciudades o municipios en los cuales hubiere prestado el servicio. Lo anterior se acreditará, con las mismas certificaciones de experiencia con las cuales se acredita la experiencia del literal “J” del presente numeral, los cuales deben ser contratos con entidades públicas o privadas de educación superior.

En caso de ofertas presentadas en forma conjunta, consorcio o unión temporal, este requisito se podrá acreditar por cualquiera de los integrantes.

Para la calificación el oferente, consorcio o unión temporal, deberá adjuntar certificaciones de experiencia de las ciudades o municipios donde prestó el servicio

DESCRIPCIÓN	HABILITA/NO HABILITA
Acredita cobertura en todas las ciudades o municipios donde la UNAD tiene sus sedes.	HABILITA
No acredita cobertura en todas las ciudades o municipios donde la UNAD tiene sus sedes.	NO HABILITA

K. EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR (MÁXIMO 20 PUNTOS)

El proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la presente Invitación. Las certificaciones deben corresponder a contratos suscritos y ejecutados, a partir de enero 1 de 2019 y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya incluido la prestación de servicios de aseo y cafetería en entidades universitarias públicas o privadas, que hayan empleado individualmente mínimo 120 personas y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 10.000 SMMLV de la fecha de suscripción de los contratos y estar inscritos en el registro único de proponentes RUP.

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo, la siguiente información.

- a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono del contratante.
- b. Nombre o razón social y NIT del contratante.
- c. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- d. Objeto del contrato.
- e. Valor
- f. Duración
- g. Cumplimiento
- h. Cantidad de operarios o de personal
- i. Fecha de Expedición
- j. Firma del funcionario competente

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la respectiva contratación. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni de actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Las certificaciones que acrediten experiencia en formas asociativas como unión temporal o consorcio deben expresar el porcentaje de participación para ser tenida en cuenta y solo se admitirá el valor correspondiente al integrante o los integrantes que participen en la Invitación. En caso de que el oferente y el contratista en el contrato certificado correspondan a los mismos, serán tenidos en cuenta la sumatoria de los porcentajes de participación certificados.



FACTOR	PUNTAJE
El proponente presenta TRES (3) certificaciones con el total de los requisitos solicitados	20 puntos
El proponente presenta menos de TRES (3) certificaciones o las presenta sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados	0 puntos

En caso de ofertas presentadas en forma conjunta, consorcio o unión temporal, este requisito se podrá acreditar por cualquiera de los integrantes.

Que, en virtud de lo anterior, se ajusta el literal “I- COBERTURA” ;a efectos que la cobertura se verifique con las certificaciones de experiencia especifica o similar contempladas en el **literal “k”** quedando asi:

I COBERTURA (HABILITA/NO HABILITA)

El proponente debe evidenciar la cobertura de las ciudades o municipios en los cuales hubiere prestado el servicio. Lo anterior se acreditará, con las mismas certificaciones de experiencia con las cuales se acredita la experiencia del **literal “k”** del presente numeral, los cuales deben ser contratos con entidades públicas o privadas de educación superior.

En caso de ofertas presentadas en forma conjunta, consorcio o unión temporal, este requisito se podrá acreditar por cualquiera de los integrantes.

Para la calificación el oferente, consorcio o unión temporal, deberá adjuntar certificaciones de experiencia de las ciudades o municipios donde prestó el servicio

DESCRIPCIÓN	HABILITA/NO HABILITA
Acredita cobertura en todas las ciudades o municipios donde la UNAD tiene sus sedes.	HABILITA
No acredita cobertura en todas las ciudades o municipios donde la UNAD tiene sus sedes.	NO HABILITA

Así mismo se ajusta literal “K- EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR” con ocasión a la observación presentada, en la cual solicita que se acredite el cumplimiento del factor puntuable con mínimo una (1) certificación, modificación que no implica menguar las condiciones de idoneidad y experticia del adjudicatario, sino por el contrario implicaría evidenciar mayor experiencia con solo una certificación, quedando asi:

K. EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR (MÁXIMO 20 PUNTOS)

El proponente deberá presentar al **menos UNA (1) certificación y maximo TRES (3)** que acredite experiencia relacionada con el objeto de la presente Invitación. Las certificaciones deben corresponder a contratos suscritos y ejecutados, a partir de enero 1 de 2019 y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya incluido la prestación de servicios de aseo y cafetería en entidades universitarias públicas o privadas, que hayan empleado individualmente mínimo 120 personas y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 10.000 SMMLV de la fecha de suscripción de los contratos y estar inscritos en el registro único de proponentes RUP.

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo, la siguiente información.

- a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono del contratante.
- b. Nombre o razón social y NIT del contratante.
- c. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- d. Objeto del contrato.
- e. Valor
- f. Duración
- g. Cumplimiento
- h. Cantidad de operarios o de personal
- i. Fecha de Expedición
- j. Firma del funcionario competente

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la respectiva contratación. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni de actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Las certificaciones que acrediten experiencia en formas asociativas como unión temporal o consorcio deben expresar el porcentaje de participación para ser tenida en cuenta y solo se admitirá el valor correspondiente al integrante o los integrantes que participen en la Invitación. En caso de que el oferente y el contratista en el contrato certificado correspondan a los mismos, serán tenidos en cuenta la sumatoria de los porcentajes de participación certificados.

FACTOR	PUNTAJE
El proponente presenta una (1) o máximo TRES (3) certificaciones con el total de los requisitos solicitados	20 puntos
El proponente No presenta ninguna certificación o la(s) presenta(s) sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados o presenta mas de tres (3) certificaciones.	0 puntos

En caso de ofertas presentadas en forma conjunta, consorcio o unión temporal, este requisito se podrá acreditar por cualquiera de los integrantes.

Las demás clausulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la invitación pública No. 2 de 2024 que no han sido modificadas, se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2024.

YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Elaboró: Alain Londoño Nieto – Abogado